

# PROGRAMA ELECTORAL PRÓXIMAS ELECCIONES A LA FCC.

## PROYECTO PARA LEGISLATURA 2010 - 2014

Se constituye un nuevo grupo de personas en torno a un núcleo de programa muy definido, resumido en **seis** ejes:

**1.- El primero:** Auditoria de la FCC. Estudio económico financiero de la misma. Nuevas vías de financiación.

**2.- El segundo:** Reordenar el marco jurídico de la Colombofilia Canaria.

**3.- El tercero:** Proponer reformar la Ley Electoral de las Actuales Federaciones Deportivas Colombófilas a Nivel Nacional.

**4.- El cuarto:** Organigrama de la FCC. Darle vida al mismo, atendiendo a las cosas que realmente son importantes.

**5.- El Quinto:** Constitución del Centro Regional de Veterinaria Colombófila

**6.- El sexto:** Abrir nuevas vías de negociación para los concursos de la Costa Occidental de Africa.

## PROGRAMA DE OBJETIVOS

**1.- A Corto, Medio y Largo Plazo** (Periodo 2011-2014: Cuatro años)

### PRIMER EJE

**1.1.-Auditoría de la FCC.** Estudio económico financiero de la misma. La administración como parte fundamental tanto de cualquier empresa o institución pública o privada, es el pilar fundamental en la que se apoya todo el resto del organigrama de la Federación Canaria de Colombofilia en particular.

Las personas que conformen la misma, deben ser personas cualificadas para el efecto, contratadas y remuneradas por su trabajo, con todos sus derechos laborales. Limpieza y transparencia en la gestión, información clara y veraz, cumpliendo con todos los requisitos necesarios para poder optar a todo tipo de subvenciones a las que en derecho nos correspondan. La Financiación de la misma a cargo de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias conforme a los Estatutos de la FCC y la Ley Canaria del Deporte.

En cuanto a la gestión de la financiación: a) Impulso de la gestión de las vías existentes de ayuda y subvenciones, b) Gestión de nuevas vías de financiación, c) Financiación de Programas, Cursos de formación, Eventos, Exposiciones, Pag. Web, competiciones y Campeonatos (Regional, Insulares)...etc.

## **SEGUNDO EJE**

**1.2.- Reordenar el marco jurídico de la Colombofilia Canaria:** Estatutos de la Federación Canaria de Colombofilia, Modificación y actualización de Estatutos de la Federación Canaria en coordinación con la Ley Canaria del Deporte y de la Ley del Deporte Estatal, Confección de modelo de Estatutos para las Federaciones Insulares y Delegaciones, Confección del Reglamento Electoral General de la Federación Canaria.

Futura Ley de Protección a la Paloma Mensajera, sin las precipitaciones actuales. El existente borrador de la misma el espíritu pretendido del Fomento y Protección de la Paloma Mensajera, una vez leída la misma es un claro reflejo de los actuales dirigentes de la colombofilia canaria: Acobardar, amedrentar y avasallar “Ser utilizada como arma arrojadiza” para aquellos que no comulguen con sus ideas. Esto es inaudito, los cambios de dirigentes en un estado democrático darán lugar al cambio inexorable del actual articulado de la mencionada ley, normalizando la vida colombófila. La situación actual se encuentra atenazada, obstaculizada y fustigada por la forma de dirigir, cuando debería estar atenazada por la razón y el sentido común. Estas conductas se hayan tan sutil y profundamente enraizadas que el colombófilo de a pié, puede llegar a no reconocer su presencia, claro está, mientras no se revele al sistema establecido.

## **TERCER EJE**

**1.3.-Proposición para reformar la Ley Electoral y Proceso Electoral a Nivel Nacional!** La reforma de la Ley electoral debe producirse en la dirección de hacerla más equitativa su representación, de modo que los porcentajes reales de los colombófilos practicantes en las distintas comunidades este personificado en las Asambleas Generales Nacionales convocadas al efecto, sin menoscabo de la Unidad Nacional, restableciendo las relaciones con la R.F.C.E, estando dentro de la norma, exigiendo a la misma, mediante las vías de negociación y dialogo para llegar a los acuerdos pertinentes, sin sumisiones por ninguna de las partes.

## **CUARTO EJE**

**1.4.- Organigrama de la FCC.** Darle vida al mismo. Atendiendo a las cosas que realmente son importantes:

- a) Composición de la Junta de Gobierno: Sus miembros deben tener un claro conocimiento de la normativa estatutaria y sentido de la justicia. Sin un sentido de lo que es justo y de la justicia, ningún dirigente puede dirigir a sus seguidores y mantener su respeto.
- b) Disposición a asumir todas las responsabilidades.
- c) Cooperación: Aplicación del principio del esfuerzo cooperativo y contacto permanente con todas las Federaciones Insulares y Delegaciones para alcanzar los objetivos propuestos y los que surjan en el transcurso del mandato.

- d) Comisión de Concursos: Consolidar una buena gestión para obtener la solvencia, el crédito y situar la paloma canaria en el puesto que le corresponde en el ranking mundial. Tratando de imitar en la medida de nuestras posibilidades y atendiendo a la idiosincrasia de nuestras islas los sistemas de las comisiones de concursos de los países europeos y americanos, confeccionando protocolos de actuación en este sentido, consiguiendo mayor limpieza de resultados, trato exquisito a las aves, etc., etc.
- e) Los comités de competición y de Exposiciones. Serán impulsados con los mismos principios abogados para la comisión de concursos.
- f) Confección de Pagina Web. La posibilidad de que los colombófilos de todas las Islas puedan recoger la información que genera la actividad deportiva a nivel internacional, nuestra propia actividad deportiva y la gestión que realizamos para la defensa, el desarrollo y la promoción de nuestro deporte: La información interna y externa para los que desde sus hogares, deseen conocer los resultados de las competiciones que vamos realizando en el desarrollo de las Campañas de Vuelos anuales. Información general de las fechas, modalidades y normativas por las que se rigen los Planes de Vuelo de cada año. Información de los resultados de los concursos sociales, Insulares, Regionales y Nacionales y creación de una base de datos históricos de los mismos. Enlaces con otras Web existentes en nuestro país, en la colombofilia europea y en la colombofilia internacional y enlaces con foros de información y debate. Historia de la Federación Colombófila Canaria desde su fundación, Presidentes que la han dirigido, Clubes que la han compuesto a lo largo de sus años de existencia, fechas de fundación y nombre de sus Presidentes. Seltas que han hecho historia, fotos de las palomas que han batido los distintos records con los nombres de sus propietarios. Información y consulta de la meteorología en tiempo real. Artículos de interés donde se traten temas de veterinaria, orientación, fisiología, alimentación de las palomas y otros de interés general. Información de la normativa existente y que se vaya produciendo en lo sucesivo. Todas aquellas iniciativas que pudieran surgir de cualquier colombófilo, simpatizantes o amigos de este colectivo, habilitando un buzón de sugerencias para la mejora permanente de nuestros departamentos que componen el organigrama.
- g) Subvención para la confección de Pág Web. Presupuesto de proyecto a una empresa especializada para la confección de la Web y Solicitud de subvención para la contratación de ejecución.
- h) Reordenación del transporte para las sueltas. Participación con las Federaciones Insulares y Delegaciones en la reordenación del transporte para las Seltas de la Islas.
- i) Gestión de precios de desplazamiento. Negociación con las navieras para las sueltas de las Islas. Negociación con las compañías aéreas para las sueltas de África.

- j) Confección de una Guía de Unificación de Criterios para el Funcionamiento Administrativo de las Federaciones Insulares y Delegaciones, para los Clubes y para los Colombófilos. Gestión para la financiación de un programa corporativo de funcionamiento administrativo para la Colombofilia, que incluya: Impresos Tipo: De circulares, de Planes de Viaje, de altas y bajas, de petición y envío de anillas, de petición y envío de licencias, de Actas de suelta, de Estado de Cuentas mensuales de los Clubes y Federaciones, de cargos e ingresos...etc.

## **QUINTO EJE**

**1.5. Constitución del Centro Regional de Veterinaria Colombófila.** La alarma de hace unos años de la gripe aviar en la sociedad, el control sanitario de las aves generado para la protección de la población por su posible repercusión en la salud pública y el importante potencial de palomas mensajeras que tenemos repartidas en las siete Islas del Archipiélago hacen imprescindible y prioritaria de la existencia de un Centro de Veterinaria en la Región. Algunos aspectos a tener en cuenta:

- a) Gestiones con el Gobierno de Canarias (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Medio Ambiente y Consejerías correspondientes de los Cabildos) para la elaboración de un protocolo de funcionamiento regional que se establezca para el cumplimiento en cada Isla.
- b) El Centro Regional de Veterinaria Colombófila se ubicaría en el Centro Colombófilo Internacional en la Clínica Veterinaria.
- c) Gestiones con el Gobierno de Canarias (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Medio Ambiente y Consejerías correspondientes de los Cabildos) para equipamiento de la Clínica Veterinaria.
- d) Desarrollo de los protocolos de funcionamiento
- e) Guía de funcionamiento del Control Sanitario de la Colombofilia.
- f) Relación con las diferentes protectoras de animales a nivel regional para tomar las medidas necesarias y acometer el problemático asunto de los halcones silvestres en Canarias.

## **SEXTO EJE**

**1.6. Abrir nuevas vías de negociación para los concursos desde la Costa Occidental de África.** Llegando a acuerdos entre la RFCE y la Federación Colombófila Marroquí. Estableciendo procedimientos a seguir, manteniendo relaciones con el Consulado de Marruecos en Canarias y el Gobierno de Canarias, eliminando procedimientos burocráticos como el CITE, e intermediarios privados y no públicos.

## **RESUMEN**

Compromiso del nuevo grupo a dejar  
Estructurada en el año 2014 la Colombofilia Canaria en los expuestos seis ejes.

CANDIDATO A LA CANARIA: **Valentín González Hernández.**